



Normas aplicables al pago de matrículas y aranceles

1. **Envíos por mail:** cada mes les llegará, a la casilla de correo del Responsable Económico, la boleta de pago con el detalle y el monto a abonar. Asimismo, después de haber abonado recibirán el recibo correspondiente por los pagos efectuados.
2. **Facturación por alumno:** se enviará una boleta por cada hijo. Es decir que para quienes tienen, por ejemplo, dos hijos les llegarán dos (2) mails, cada uno con la boleta de pago de aranceles de cada hijo.
3. **Portal de aranceles Áulica:** el sistema cuenta con un portal por familia para que los padres puedan observar todas las boletas a pagar y, además, puedan seguir de modo personalizado su cuenta corriente -las facturaciones y los pagos-.
Una vez que son dados de alta como nuevos alumnos, recibirán un mail y un tutorial para la habilitación de usuario y contraseña para acceder a dicho portal.
Se podrá acceder desde la página web del Colegio www.colegiosantotomasmoro.edu.ar
 - Ingresando al menú Acceso padres
 - Áulica: <https://familia.aulica.com.ar/login?idCompany=665&lvl=1>
4. **Plazos de pago y mora:** los aranceles tendrán como fecha de vencimiento el día 10 de cada mes, pasada dicha fecha se abonará un interés por mora, que fija ARCA, sobre el arancel, que se irá actualizando de forma mensual.
5. **Medios de pago habilitados:**
 - **Botón de pago SIRO:** que figura en el cupón de pago o portal familia, se abrirán todas la opciones de pago directo con tarjeta y con el código QR que figura en el cupón de pago.
 - **Transferencia bancaria:**
Banco Roela
Titular: Centro de Estudios de Pedagogía Humanística
CUIT: 30-70744793-8
CBU: 2470001810000001925372
Alias: Colegio.STM
Enviar comprobante a administracion@colegiosantotomasmoro.edu.ar

Mercadopago: mediante transferencia al Alias: tomas.moro.mp
CVU: 0000003100048797597967
Titular: Centro de Estudios de Pedagogía Humanística
CUIT: 30-70744793-8
Enviar comprobante a administracion@colegiosantotomasmoro.edu.ar
 - **Efectivo:** Pago fácil o Rapi Pago:

- Imprimir el recibo de pago con el código de barras y pagar en cualquier boca de cobro.
 - En cualquier boca de Pago Fácil o Rapi Pago: Si el monto supera los \$ 100.000, hacer un pago en efectivo a SIRO BANCO ROELA, indicando el código de pago electrónico de 19 dígitos que figura en el cupón de pago.
- **Tarjeta de débito/ crédito Visa:** en la sede del Colegio de 7 a 18 hs.
 - **Redes Bancarias: Link o PagoMisCuentas**
 - ingresando al homebanking, opción Pago de Servicios /Rubro ADMINISTRACIONES/ADMINISTRACIONES Y CONSORCIOS/ Banco Roela Siro/ ingresar el código de Pago Electrónico indicado en el cupón de pago (19 dígitos).
 - **Débito automático:** adherirse directamente desde Áulica.
6. **Estructura arancelaria:** la estructura arancelaria comprende una matrícula anual y diez aranceles de marzo a diciembre. Se establece el siguiente cronograma de vencimiento de las cuotas:
- Cuota 1: marzo
 Cuota 2: abril
 Cuota 3: mayo+ cuota de materiales de uso personal del alumno
 Cuota 4: junio
 Cuota 5: julio
 Cuota 6: agosto + cuota de materiales de uso personal del alumno
 Cuota 7: septiembre
 Cuota 8: octubre
 Cuota 9: noviembre + 1° parte de Matrícula
 Cuota 10: diciembre + cancelación de Matrícula + primera parte de la cuota de materiales de uso personal del alumno
7. **Cuota de materiales de uso personal del alumno:** se abonan 3 cuotas iguales: la primera cuota, en diciembre; la segunda y la tercera cuota en los meses de mayo y agosto del próximo ciclo lectivo, respectivamente.
8. Deseamos aclarar que el Estado Provincial subvenciona a la Institución con un porcentaje de algunos sueldos del personal docente de la planta orgánico-funcional; pero, existe otra parte del cuerpo de profesores, personal administrativo, de maestranza, recepción, reparación del edificio y mobiliario, luz, gas, teléfono, agua, etc. que están bajo la responsabilidad del Colegio.
9. **Reserva de vacante:** Para acceder a la Reserva de Vacante deberán:
- Aceptar el Reglamento Interno y las Normas de Convivencia del Colegio;
 - haber tenido durante el año una disposición y un comportamiento conforme a las exigencias del Reglamento Interno;
 - tener un rendimiento académico que posibilite la promoción;
 - tener pagas todas las cuotas.


 Stella Maris Crivelli
 Representante Legal